



Resolución de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica la estimación de ayudas para Formación de Profesorado Universitario a conceder por códigos ISCED y ramas del conocimiento, de conformidad con la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre de 2024.

Por Orden Ministerial de 30 de diciembre de 2024 se aprobó por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2024, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027.

El artículo 22.2.a de la mencionada Orden Ministerial, señala que el órgano instructor realizará la distribución de las ayudas de forma proporcional el número de ayudas a conceder por códigos ISCED (International Standard Classification of Education) en el grupo general, y para cada rama del conocimiento en el grupo de reserva, teniendo en cuenta el número de solicitudes admitidas por código ISCED. Por otra parte, y conforme al artículo 22.2.c, en el caso del grupo de discapacidad, los códigos ISCED serán agrupados según la rama del conocimiento del correspondiente título de 1º ciclo, ciclo largo o Grado presentado.

Una vez finalizada por los servicios administrativos la comprobación y revisión de la documentación presentada por los solicitantes para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, y que en dicho proceso de verificación se han realizado los correspondientes cotejos y requerimientos de subsanación al solicitante, se ha completado la información necesaria para la estimación del número de ayudas a conceder por cada código ISCED y por cada rama del conocimiento en el grupo de reserva.

Asimismo, y en virtud del artículo 22.2.d, se ha tenido en cuenta la escasez de solicitudes en determinados códigos ISCED, que han sido acumulados al código ISCED de tres dígitos con mayor número de solicitudes dentro del mismo campo amplio de dos dígitos para posibilitar la concurrencia de las solicitudes.

Por lo que, procediendo a dar cumplimiento de lo señalado,

He resuelto,

Primero.- Publicar, en el anexo de la presente Resolución, la estimación del número de ayudas que podrá adjudicarse por cada código ISCED de campo específico de tres dígitos en el grupo general y el número de ayudas distribuidas por rama del conocimiento en el grupo de reserva de discapacidad, de acuerdo con el artículo 22.2 de la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre de 2024.

Segundo.- Dicha estimación quedará sujeta a los criterios de selección, a la publicación de las ayudas no aceptadas y de los recursos que puedan resultar estimados, todo ello de conformidad con el artículo 26 de la convocatoria.

Firmado electrónicamente por el Subdirector General de Formación
del Profesorado Universitario y Gestión de Programas de Ayuda,
Benjamín Cendrero Agenjo

ANEXO DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

Ayudas por código ISCED

Código ISCED Ámbito de estudio	Ámbito de estudio	Distribución de las ayudas
01	Educación	43
011	Educación	43
02	Artes y humanidades	201
021	Artes	49
022	Humanidades	76
023	Lenguas	76
03	Ciencias sociales, periodismo y documentación	92
031	Ciencias sociales y del comportamiento	85
032	Periodismo y documentación	7
04	Negocios, administración y derecho	29
041	Negocios y administración	12
042	Derecho	17
05	Ciencias	306
051	Ciencias de la vida	178
052	Medio ambiente	8
053	Ciencias químicas, físicas y geológicas	98
054	Matemáticas y estadística	22
06	Informática	29
061	Tecnologías de la información y las comunicaciones	29
07	Ingeniería, industria y construcción	70
071	Ingeniería y profesiones afines	53
072	Industria manufacturera y producción	9
073	Arquitectura y construcción	8
08	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	9
081	Agricultura y ganadería	3
082	Silvicultura	1
084	Veterinaria	5
09	Salud y servicios sociales	56
091	Salud	53
092	Servicios sociales	3
10	Servicios	20
101	Servicios personales	20
Total		855

Ayudas para el grupo de reserva de discapacidad

Ramas de conocimiento de las enseñanzas universitarias	Distribución de las ayudas
ARTES Y HUMANIDADES	18
CIENCIAS	4
CIENCIAS DE LA SALUD	5
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	14
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4
Total	45